

ANUNCIO RELATIVO A LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES RAMÓN PIGNATELLI, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE ORDINARIO, OFERTA MÁS VENTAJOSA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, S.A., de fecha 20 de octubre de 2017, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y se convoca por procedimiento abierto y trámite ordinario, oferta más ventajosa con varios criterios de adjudicación, la contratación del servicio que se reseña.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, S.A., de fecha 21 de marzo de 2018, se aprobaron las modificaciones de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas detalladas a continuación:

- Cláusula 15, punto 4.1 del Sobre I del PCAP.
- Anexo I-Listado de Personal del PPT.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, S.A.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1.- Descripción del objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES RAMÓN PIGNATELLI.

2.2.- Plazo de ejecución: La duración del contrato o servicio será de cuatro años desde la firma del contrato o fecha que se fije en el documento contractual, prorrogable año a año hasta un máximo de dos.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

6.1.- Entidad: RESIDENCIA DE ESTUDIANTES RAMON PIGNATELLI (Dpto. de Administración).

6.2.- Domicilio: C/ Jarque de Moncayo, nº 23, 50.012 - Zaragoza.

6.3.- Teléfono: 976.34.80.07

6.4.- <https://contrataciondelestado.es>

6.5.- Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

8.1.- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 30 de abril de 2018. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador (Fax de la Residencia: 976348741). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba, que en el fax o telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

8.2.- Documentación a presentar: La indicada en los sobres detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

8.3.- Lugar de presentación: En el Departamento de Administración de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli.

5. APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de los sobres 2 y 3 será pública y se anunciará en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

6. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en Boletines, Diarios Oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

7. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA”: 21 de marzo de 2018.